

# CONDICIONES GENERALES DE LA SUSCRIPCIÓN A LYNK & CO PARA NO -CONSUMIDORES

VÁLIDO DESDE EL 20 DE ENERO DE 2025

## 1. INTRODUCCIÓN

Estas son las condiciones generales aplicables a la Suscripción ("**Condiciones Generales de Suscripción**") de un Coche Lynk & Co entre Lynk & Co Sales Spain S.L. o cualquiera de sus Afiliadas ("**Lynk & Co**", "**Nosotros**", "**Nos**", "**Nuestro**") y usted como Cliente B2B ("**Comprador**", "**Usted**"). Lynk & Co y el Comprador se denominan en lo sucesivo conjuntamente las "**Partes**" e individualmente una "**Parte**".

Si el Comprador desea realizar un nuevo pedido de Suscripción adicional, se enviará una nueva versión de las Condiciones Generales de Suscripción, siempre aplicables al nuevo pedido.

A medida que las circunstancias evolucionan, estas Condiciones Generales de Suscripción pueden actualizarse de vez en cuando. Le recomendamos revisar la versión más reciente de estos Términos antes de realizar un pedido de suscripción con nosotros, incluso si lo ha hecho anteriormente. La suscripción estará regida por la versión de las Condiciones Generales de Suscripción publicadas en nuestro sitio web en cualquier momento dado.

"**Afiliada**" es una entidad que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios, es propiedad en más de un 50 % de Lynk & Co o de Lynk & Co International AB, una sociedad de responsabilidad limitada sueca con número de registro de empresa 559151-8161.

## 2. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA Y DATOS DE CONTACTO

### 2.1. Información de la empresa

Lynk & Co Sales Spain S.L., Datos registrales: Tomo: 47810 Folio: 54 Hoja: 562931,  
Dirección: Carrer Ciutat de Granada, 121 08018 Barcelona, España,  
Dirección de correo electrónico: [hello@lynkco.es](mailto:hello@lynkco.es)

## 3. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL CONTRATO

El acuerdo para su Suscripción se compone de los siguientes documentos, que juntos forman el "**Contrato**" entre las Partes,

- 1) El Formulario de Suscripción;
- 2) Las presentes Condiciones Generales de Suscripción;
  - Parte I Inscripción en la Suscripción
  - Parte II Vehículo de Suscripción y normas de uso
  - Parte III Servicios de la Suscripción
- 3) Anexo I Lista de gastos adicionales sin IVA
- 4) Documento de Entrega

En caso de conflicto o incoherencia, los documentos tendrán prioridad según el orden enumerado anteriormente, a menos que las circunstancias dicten claramente otro orden. Pueden aplicarse

condiciones o acuerdos adicionales para los servicios adicionales que el Socio adquiera de Lynk & Co en relación con la Suscripción.

Podemos modificar los términos de los documentos y políticas mencionados en este documento de vez en cuando, en cuyo caso se te informará debidamente.

## I. INSCRIBIRSE EN LA SUSCRIPCIÓN

### 4. INSCRIPCIÓN EN LA SUSCRIPCIÓN

Tras la firma por ambas partes del "**Formulario de Suscripción**", el Comprador celebra un Contrato vinculante para la Suscripción con Lynk & Co. El precio de la Suscripción y las especificaciones del Coche Lynk & Co vinculado a la Suscripción se indican en la portada del documento denominado "Formulario de Suscripción".

Al suscribir el Contrato de Suscripción, garantiza que no figura, ni actúa en nombre de una persona y/o empresa (entendiendo por empresa cualquier otra entidad jurídica distinta del Comprador) en ninguna de las listas de sanciones de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de los Estados Unidos de América, y que en ningún caso venderá, transferirá o pondrá a disposición de dicha persona y/o empresa el Coche Lynk & Co. En caso de que así sea, el Contrato será inmediatamente rescindido. Además, Lynk & Co no está obligado a reembolsar al Comprador ningún gasto y le está prohibido por ley realizar cualquier devolución de cuotas o partes del precio de compra ya pagadas. De todo ello, en su caso, se informará a las autoridades pertinentes si fuera necesario.

### 5. CONFIGURACIÓN DE COCHES Y SERVICIOS

Ha elegido la configuración del Coche Lynk & Co (el "**Vehículo de Suscripción**") tal y como se indica en el Formulario de Suscripción.

Lynk & Co se reserva el derecho a realizar pequeños cambios en el Vehículo de Suscripción elegido, siempre y cuando dichos cambios no afecten materialmente a la calidad o al rendimiento del Vehículo de Suscripción.

### 6. PRECIO

#### 6.1. Cuota de Suscripción

La cuota de Suscripción incluye el Vehículo de Suscripción, los Servicios de Suscripción y cualquier otro servicio adicional que haya elegido y que se indique en el Formulario de Suscripción del Contrato ("**Cuota de Suscripción**"). Su Cuota de Suscripción por Periodo de Facturación está indicada en el Formulario de Suscripción del Contrato. Salvo que Lynk & Co indique claramente lo contrario, los precios indicados no incluyen el impuesto sobre el valor añadido ("**IVA**") ni los gastos de envío. Los gastos de envío, en su caso, serán pagados por separado por el Usuario.

La Cuota de Suscripción se pagará por periodo de facturación. El periodo de facturación comenzará el día en que Lynk & Co te entregue el Vehículo de Suscripción y finalizará el mismo día del siguiente mes natural (el "**Periodo de Facturación**"). Por ejemplo, si el Vehículo de Suscripción

se recibe el 10 de marzo, el Periodo de Facturación será el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 10 de abril y la primera fecha de facturación será el 10 de marzo y la segunda el 10th de abril y así sucesivamente.

Su Cuota de Suscripción se pagará según las instrucciones de la factura emitida por Lynk & Co. No obstante, Lynk & Co se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de utilizar un periodo de facturación más largo.

## **6.2. Gastos adicionales**

Es posible que tenga que pagar cargos adicionales a Lynk & Co (además de la Cuota de Suscripción y de la Cuota de Inscripción ) por los costes incurridos durante el uso del Vehículo de Suscripción, que han sido repercutidos a Lynk & Co como propietario registrado del Vehículo de Suscripción. Este es el caso, por ejemplo, de los peajes, violaciones de las leyes de tráfico, las multas de aparcamiento o las tasas de congestión en las que incurra durante la Suscripción. Estos costes se añadirán a su Cuota de Suscripción o se facturarán por separado. Además de los cargos en cuestión, le cobraremos una tasa administrativa de tres euros (EUR 3) o veinticinco euros (25 euros), IVA no incluido, dependiendo del tipo de cargo, por hacerlo. En el Apéndice 1 encontrará una lista no exhaustiva de los cargos adicionales que Lynk & Co puede cobrarle, en caso de que incurra en ellos y la tasa administrativa que sea de aplicación.

## **6.3. Cuota de Inscripción**

Lynk & Co cobra una cuota de inscripción única ("Cuota de inscripción") que se pagará junto con la primera Cuota de Suscripción, tal como se describe en la cláusula 6.1 anterior. El monto de la Cuota de Inscripción se indicará en el Formulario de Suscripción.

## **7. PAGO**

Salvo acuerdo en contrario, todas las facturas se pagarán mediante transferencia bancaria según las instrucciones de la factura emitida por Lynk & Co y recibida por el Comprador.

### **7.1. Comprobación de crédito**

Lynk & Co se reserva el derecho de evaluar su credibilidad y elegibilidad basándose en los detalles de la empresa y la calificación crediticia.

Lynk & Co se reserva el derecho de designar a una agencia de referencia de crédito para que realice la evaluación crediticia. Dicha agencia de crédito podría colocar una huella de búsqueda en el archivo de crédito que puede ser vista por otras organizaciones. También es posible que la agencia de referencia de crédito le notifique que Lynk & Co ha realizado una comprobación de credibilidad, y que se niegue a celebrar el Contrato, basándose en la evaluación.

### **7.2. Retraso en el pago**

Usted es responsable de que la Cuota de Suscripción, la Cuota de Inscripción y cualquier otro cargo adicional, se pague según las instrucciones de Lynk & Co. Si no se ha realizado el pago en la fecha

de vencimiento estipulada en la factura, Lynk & Co le enviará un (1) recordatorio pidiéndole que realice dicho pago con prontitud. Lynk & Co se reserva el derecho de cobrar los tipos de interés aplicables si se retrasa en el pago.

Si Lynk & Co no ha recibido el pago en el plazo de 3 (tres) días laborables (de lunes a viernes) después de dicho primer recordatorio, Lynk & Co iniciará un recordatorio formal, procedimientos de reclamación y medidas de cobro de la deuda, lo que puede suponer costes adicionales para Usted.

Si no hemos recibido su pago a su debido tiempo, tenemos derecho a rescindir su Contrato. En caso de que decidamos hacerlo, se le informará por correo electrónico.

## **8. ENTREGA**

### **8.1. General**

Las diferentes modalidades de entrega que ofrece Lynk & Co están sujetas a la disponibilidad de las mismas, así como a los términos de nuestra política de entrega, que puedes encontrar en nuestra página web [aquí](#) (la "**Política de Entrega**"). La entrega sólo es posible dentro de España peninsular.

Para los Vehículos de Suscripción cuya entrega esté prevista para más de 6 (seis) meses después de la fecha del presente Contrato, Lynk & Co se reserva el derecho de realizar un aumento razonable del precio teniendo en cuenta factores como la inflación, el aumento de los costes de las materias primas o los gastos de envío. Lynk & Co le notificará en caso de que dicho aumento de precio sea necesario. En caso de que no acepte el aumento, tendrá derecho a rescindir el Contrato de acuerdo con la cláusula 9.3.

En el momento de la entrega, la persona designada por el Comprador para estar presente físicamente en la entrega del Vehículo de Suscripción deberá acreditar su identidad y firmar LA Documentación de Entrega.

### **8.2. Cambios en la entrega**

En algunos casos, puede cambiar el método de entrega elegido. Si bien esto no siempre es posible, Lynk & Co hará todo lo posible por atender cualquier solicitud de este tipo. En algunos casos, esto sólo puede hacerse a cambio de una tarifa, que será pagada por el Usuario. Lynk & Co siempre le informará antes de aceptar el cambio de entrega en caso de que se aplique dicha tarifa. En caso de que se cambie el método de entrega de un método que proporcionamos de forma gratuita a un método de entrega que proporcionamos sólo a cambio de una tarifa de entrega, dicha tarifa de entrega será pagada por Usted por separado.

Para más detalles sobre si se puede cambiar el método de entrega y cómo hacerlo, así como en qué situaciones un cambio del método de entrega elegido requerirá el pago de una tasa, consulte la Política de entrega.

En caso de que no podamos entregar su Vehículo de Suscripción en el plazo de entrega acordado, le informaremos de ello a la mayor brevedad posible. También le proporcionaremos un nuevo plazo de entrega estimado.

### **8.3. Retraso en la entrega**

Los plazos de entrega son estimados y aunque Lynk & Co siempre hace el mejor esfuerzo para la entrega dentro del período estimado, Lynk & Co no puede, garantizar el tiempo exacto de entrega.

### **8.4. Pedidos no recogidos**

Si, por cualquier motivo, no recoge su Vehículo de Suscripción de acuerdo con el método de entrega elegido y a tiempo, su Vehículo de Suscripción será devuelto a Lynk & Co y Lynk & Co le cobrará los gastos de envío de la devolución.

### **8.5. Propiedad y titularidad**

La propiedad y la titularidad del Vehículo de Suscripción no pasarán a Usted en ningún momento durante la Suscripción ni posteriormente. El Vehículo de Suscripción y cualquier otro accesorio son propiedad exclusiva de Lynk & Co y el Vehículo de Suscripción estará registrado a nombre de Lynk & Co. Lynk & Co se reserva el derecho de recuperar el Coche Lynk & Co en el caso de que el Comprador no haya pagado la Cuota de Suscripción, sin informar al Comprador de la intención de hacerlo.

## **9. DURACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA MISMA**

### **9.1. Plazo de la Suscripción**

Su Suscripción comenzará el día en que reciba su Vehículo de Suscripción y se renovará automáticamente por un Periodo de Facturación adicional a la vez, a no ser que cancele su Suscripción notificándolo por escrito a Lynk & Co. Lo mismo se aplica en el caso de que usted no recoja su Vehículo de Suscripción a la hora acordada por nosotros, pero no en el caso de que Lynk & Co no entregue el Vehículo de Suscripción a la hora acordada, en cuyo caso la Suscripción comenzará cuando Lynk & Co entregue el Vehículo de Suscripción. Los detalles para la cancelación de la Suscripción se encuentran en la cláusula 9.3 más abajo.

### **9.2. Periodo mínimo**

La Suscripción tiene un periodo mínimo de un (1) Periodo de Facturación, lo que significa que deberá cancelar su Suscripción veinte (20) días antes de la siguiente Fecha de Facturación para que no continúe durante otro Periodo de Facturación. En caso de que haya adquirido varias Suscripciones, y desee cancelar sólo una, o varias Suscripciones específicas, deberá dar instrucciones claras sobre qué Suscripción(es) debe(n) ser cancelada(s) a Lynk & Co por escrito.

### 9.3. Rescisión de la Suscripción por parte del Comprador

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento, contactando al Centro de Compromiso e informando a Lynk & Co de su deseo de rescindir el Contrato. Lynk & Co requiere un preaviso de al menos veinte (20) días sobre el deseo de rescindir el Contrato. Esto significa que el Comprador no estará obligado a pagar otro Periodo de Facturación si ha informado a Lynk & Co del deseo de rescindir el Contrato a más tardar 20 días antes de que se produzca la siguiente Fecha de Facturación. Si Lynk & Co recibe la solicitud de rescisión del Contrato con más de 20 días de antelación a la siguiente Fecha de Facturación, el Contrato continuará durante otro Periodo de Facturación después de la Fecha de Facturación y posteriormente se rescindirá (es decir, al final del Periodo de Facturación).

Después de informar a Lynk & Co del deseo de rescindir el Contrato, la Suscripción seguirá activa y podrá seguir utilizando el Vehículo de Suscripción hasta que deba devolverlo a Lynk & Co según el apartado 11 a continuación.

En caso de que el Vehículo de Suscripción no sea devuelto a Lynk & Co en el plazo estipulado anteriormente, Lynk & Co iniciará los procedimientos de recuperación. Lynk & Co le cobrará los costes de recuperación en la medida permitida por la ley. Asimismo, estará obligado a pagar una tasa de 50 euros, sin IVA, por cada día que el Vehículo de Suscripción no haya sido devuelto. Si el estado del Vehículo de Suscripción no es el especificado en la Sección 11, usted será responsable de los costes en que se incurra.

### 9.4. Finalización de la Suscripción por parte de Lynk & Co

Como se ha indicado anteriormente, tenemos derecho a rescindir su contrato con nosotros por falta de pago, en cuyo caso recibirá una carta de rescisión en la que le informaremos de la rescisión y de cuándo esta rescisión será efectiva ("**Fecha de Rescisión**"). Esto significa que usted debe devolvernos el Vehículo de Suscripción a más tardar en la Fecha de Rescisión. Puede organizar la devolución de su Vehículo de Suscripción contactando con el Centro de Contratación.

Lynk & Co tiene derecho a rescindir el Contrato de Suscripción con efecto inmediato, con lo que todas las deudas deberán ser liquidadas inmediatamente, si:

- a) Ha incumplido materialmente en más de una ocasión los términos del Contrato;
- b) Un informe de crédito muestra que tiene un historial de impagos o que Lynk & Co, actuando razonablemente, tiene razones para creer que carece de capacidad de pago;
- c) No paga la Cuota de Suscripción en más de una (1) ocasión en la Fecha de Facturación;
- d) No cumple con ninguna otra obligación de pago a Lynk & Co y no paga en un plazo determinado después de que se le haya enviado un recordatorio;
- e) El Vehículo de Suscripción se somete a un uso anormal o a una mala gestión;
- f) Ha proporcionado información defectuosa o incorrecta;
- g) Si el usuario incumple alguna de las disposiciones del Contrato o las instrucciones de uso emitidas por Lynk & Co;
- h) Usted, sin el permiso de Lynk & Co, ha conducido o intentado conducir el Vehículo de Suscripción fuera del territorio permitido;

- i) Usted hace un uso indebido del vehículo de sustitución / alquiler o no cumple con los términos y condiciones aplicables de su vehículo de sustitución; No organiza las citas en los talleres asociados, según las instrucciones de Lynk & Co, o no lleva el Coche de Suscripción al taller designado a su debido tiempo para cualquier cita en el taller en más de una ocasión;
- j) No organiza las citas en los talleres asociados, según las instrucciones de Lynk & Co, o no lleva el Coche de Suscripción al taller designado a su debido tiempo para cualquier cita en el taller en más de una ocasión; o
- k) Se considera, en la opinión razonable de Lynk & Co, que es insolvente, ha presentado una solicitud de quiebra o ha iniciado de cualquier otro modo procedimientos de liquidación, insolvencia o reestructuración.

Si Lynk & Co rescinde el Contrato según esta cláusula 9.4 Lynk & Co tiene derecho a tomar las medidas necesarias para recuperar el Vehículo de Suscripción si el Vehículo de Suscripción no es devuelto en la Fecha de Terminación o inmediatamente, según sea el caso, Lynk & Co le cobrará dichos costes de recuperación en la medida permitida por la ley. Contactaremos con la policía, las aduanas, cualquier otra autoridad o a un tercero que actúe en nuestro interés y podrá localizar con GPS, confiscar y retener el Vehículo de Suscripción.

También estará obligado a pagar una tasa de 50 euros, sin IVA, por cada día que el Vehículo de Suscripción no haya sido devuelto conforme al presente Contrato. Si el estado del Vehículo de Suscripción no es el especificado en la Sección 11., será responsable de los costes en que se incurra.

## **10. CAMBIOS EN EL CONTRATO**

Lynk & Co se reserva el derecho a realizar cambios en el presente Contrato y en los demás documentos contenidos o referidos en el mismo, así como a modificar el precio de la Suscripción. Lynk & Co le comunicará con antelación cualquier cambio y le informará de cómo puede aceptar dichos cambios. En el caso de que Lynk & Co lleve a cabo un cambio de precio, Usted tiene la opción de, o bien estar de acuerdo con el cambio, aceptando el cambio según las instrucciones que se encuentran en el mensaje que informa del cambio, o no estar de acuerdo y rechazar el cambio de precio, cancelando su Suscripción según la cláusula 9.3. Si usted no comunica a Lynk & Co que no está de acuerdo con el cambio, Lynk & Co presumirá que acepta los cambios. Siempre le recordaremos esto cuando le comuniquemos cualquier cambio. Cualquier cambio de precio entrará en vigor treinta (30) días después de informarle de dicho cambio.

## **11. DEVOLUCION DEL VEHÍCULO DE SUSCRIPCIÓN**

### **11.1. Como hacer la devolución**

A la terminación del Contrato, tendrá que devolvernos el Vehículo de Suscripción. Para ello, tendrá que acordar la devolución con el Centro de Compromiso con el Cliente. Puede elegir entre las opciones especificadas en la política de entrega (disponible en nuestra Página Web [aquí](#)).

Tenga en cuenta que en caso de que el último día de su contrato caiga en sábado, domingo o día festivo, podemos exigirle que organice su recogida, antes del último día de su Suscripción.

## 11.2. Estado del Vehículo de Suscripción a su devolución

Por favor, asegúrese de preparar su Vehículo de Suscripción antes de la devolución. Al término del Contrato o intercambio del Vehículo, se requiere que complete un informe de autoinspección según las instrucciones que proporcionará Lynk & Co o uno de nuestros socios. Este informe debe ser enviado antes de devolver el Vehículo. La falta de completar el informe de autoinspección puede resultar en una tarifa de 100 Euros a pagar por usted. Esta tarifa está asociada con los costos que podríamos incurrir para la preparación de un informe industrializado si el informe de autoinspección mencionado anteriormente está incompleto o se completa deficientemente de acuerdo con nuestras instrucciones. El Vehículo de Suscripción debe ser devuelto a Lynk & Co de acuerdo con nuestra guía, disponible en nuestra página web [aquí](#).

Cuando Lynk & Co recoja el Vehículo de Suscripción, evaluaremos el estado del Vehículo de Suscripción. Esto incluirá la evaluación de la limpieza, los daños y la presencia de las piezas y documentos proporcionados con el Vehículo de Suscripción. El resultado de esta evaluación se registrará, y cualquier coste de reparación necesario podrá ser pagado por usted de acuerdo con la política de daños disponible en nuestra página web [aquí](#) y los cargos adicionales especificados en el Apéndice I más abajo.

## 11.3. Cálculo del kilometraje final

En el momento de la devolución, leeremos el kilometraje final de su Vehículo de Suscripción y calcularemos los costes a pagar por usted según el apartado 22 siguiente.

## 12. SEGURO

La Suscripción incluye un seguro de vehículo y de tráfico ("**Seguro**") que incluye las siguientes coberturas:

- Seguro de Responsabilidad Civil (Terceros)
- Daños al Vehículo de Suscripción; y
- Cobertura de daños corporales del conductor en caso de accidente.

El Seguro es proporcionado por la aseguradora asociada de Lynk & Co y está regulado por los términos y condiciones de la aseguradora asociada. Puede encontrar estos términos en nuestra Página Web [aquí](#). Usted es responsable de asegurar que el uso del Vehículo de Suscripción cumple con los términos del Seguro. Tenga en cuenta que los términos del Seguro pueden imponer obligaciones y restricciones adicionales a su uso del Vehículo de Suscripción. Le recomendamos que se tome tiempo en leer y entender estos términos antes de recibir el Vehículo de Suscripción.

No es posible tomar su propio seguro o hacer modificaciones al Seguro existente.

En caso de accidente o daños en el Vehículo de Suscripción, su responsabilidad, siempre y cuando el accidente o los daños no sean debidos a un incumplimiento de las Condiciones Generales de la Suscripción, estará limitada a 1.210€, Mil Doscientos Diez Euros (la "**Tarifa por Gestión de Daños**") por daño/accidente. Adicionalmente, también se le cobrará una tarifa administrativa de veinticinco euros (25€), sin IVA.

## **13. RESPONSABILIDAD**

### **13.1. Responsabilidad de Lynk & Co ante el Comprador**

Nada de lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales de Suscripción excluirá o limitará la responsabilidad de Lynk & Co con respecto a cualquier asunto para el que sería ilegal limitar o excluir nuestra responsabilidad.

Lynk & Co no será responsable de las pérdidas que no sean una consecuencia natural y previsible del incumplimiento del contrato. Lynk & Co no será responsable del incumplimiento del Contrato si el motivo se debe a acontecimientos que están fuera del control razonable de Lynk & Co o si Lynk & Co se ve impedido a actuar de acuerdo con el Contrato por cualquier cosa que Usted (o cualquier persona que actúe en su nombre), haga o deje de hacer.

Lynk & Co no es responsable de ningún tipo de pérdida indirecta o consecuente, por ejemplo, pérdida de beneficios o pérdida de oportunidades. Para poder reclamar una indemnización, las pérdidas o los gastos deben haberse producido.

Si constata que el Vehículo de Suscripción contiene alteraciones o fallos que afectan al uso del mismo, Lynk & Co, siempre que la desviación o el fallo no se deriven de un mal uso del Vehículo de Suscripción por su parte, reparará o sustituirá el Vehículo de Suscripción, a elección de Lynk & Co. En este caso, Lynk & Co le recomienda y le ruega que lo comunique a Lynk & Co lo antes posible, bien cuando reciba el Vehículo de Suscripción y advierta el daño, el defecto o la falta de conformidad, o bien cuando le resulte evidente.

La responsabilidad máxima de Lynk & Co ante el Cliente por cualquier pérdida o daño que surja en relación con el Contrato se limitará al valor total del mismo.

### **13.2. Su responsabilidad ante Nosotros**

Usted es responsable del cumplimiento de las presentes Condiciones Generales de Suscripción y de las condiciones generales de Nuestro socio asegurador aplicables al Seguro. Si Lynk & Co no puede recuperar ninguna cantidad en virtud del Seguro de Nuestro socio asegurador debido a circunstancias atribuibles a usted, usted será responsable de cualquier pérdida incurrida, como, pero no limitada a, daños o robo. Usted es responsable de todos los conductores.

Como se ha mencionado anteriormente, usted es responsable de todos los cargos y multas, tales como los cargos por tráfico, estacionamiento, exceso de velocidad y congestión en los que se incurra durante la Suscripción. Lynk & Co (i) pagará cualquier coste de este tipo que se dirija a Lynk & Co como propietario registrado del Vehículo M2M y posteriormente le cobrará a usted dichos costes, o (ii) proporcionará su información personal a la autoridad pertinente y/o a otra tercera parte con el fin de que se le transfiera la obligación de pagar dichos cargos y/o multas. Esto también se aplicará en el caso de que permita que otros conduzcan el Vehículo de Suscripción, en cuyo caso cualquier cargo en el que se incurra será tratado como si lo hubiera hecho usted. Nos reservamos el derecho de facturar dichos cargos después de la terminación del contrato y de que se haya de vuelta el Vehículo de Suscripción.

## 14. FUERZA MAYOR

Ninguna de las Partes será responsable de cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato si, y en la medida en que, el incumplimiento o el retraso sean causados por circunstancias que estén fuera del control de la Parte y que la Parte afectada no haya podido razonablemente prever o evitar con una precaución razonable ("Fuerza Mayor"). La Fuerza Mayor puede incluir (sin limitación) catástrofes naturales, guerra, rebelión, terrorismo, desorden civil, movilización, interrupción general de la energía, confiscación, restricciones monetarias, epidemias/pandemias, escasez e interrupción del suministro global, e intervención y/o decisiones gubernamentales (excluyendo los acontecimientos causados por la falta de cumplimiento de las obligaciones de la Parte en virtud de la legislación aplicable o de este Contrato) y circunstancias comparables.

## 15. PROPIEDAD INTELECTUAL

En relación con el Vehículo de Suscripción, se le puede conceder acceso funciones o servicios que estén protegidas por derechos de propiedad intelectual ("PI"). Su licencia y derechos en relación con dicha PI pueden estar sujetos a los términos y condiciones de nuestros Servicios de Conectividad ("**Servicios de Conectividad**"), que puede encontrar en nuestra Página Web [aquí](#). Cuando los términos y condiciones de los Servicios de Conectividad no regulen explícitamente el uso de funciones o servicios protegidos por PI, le concedemos una licencia no exclusiva, no sublicenciable y no transferible para utilizar dicha PI sólo i) internamente en relación con el Vehículo de Suscripción y para el uso para el que se puso a disposición la PI, y ii) de acuerdo con cualesquiera términos que regulen la PI.

La PI no debe ser distribuida o revelada a terceros ni utilizada para ningún otro propósito que no sea el permitido por cualesquiera términos aplicables a la PI.

En relación al Vehículo de Suscripción, podemos proporcionarle acceso a la PI de un tercero ('3PIP'). Dichos 3PIP pueden estar regulados por términos independientes emitidos por el tercero y que podemos proporcionarle o asignarle para que los lea o descargue en el Pagina Web del tercero. En tal caso, usted será responsable de leer y cumplir dichas condiciones.

Salvo que se indique lo contrario en las condiciones de terceros por separado, el uso de los 3PIP se limita exclusivamente al uso del Vehículo de Suscripción y al uso autorizado para el que se pusieron a disposición los 3PIP.

Deberá asegurarse de que los conductores y pasajeros conozcan y acepten las condiciones que rigen la PI y la 3PIP.

## 16. TITULARIDAD DE LOS DERECHOS

Todos los derechos en relación a las imágenes, videos u otros materiales mostrados en la Tienda Online, en nuestros Clubs o en materiales de publicidad, así como cualquier PI mostrada en relación con el Vehículo de Suscripción son de nuestra propiedad, o nos han sido licenciados, y dichos materiales no pueden ser usados sin nuestro previo consentimiento por escrito.

Las imágenes, videos u otros materiales que se muestran en la Tienda Online o en los materiales de publicidad son sólo para fines ilustrativos. Hemos hecho un gran esfuerzo para mostrar las medidas, los colores y los detalles con precisión, pero el Vehículo de Suscripción puede variar de las imágenes.

## **17. CESIÓN DE DERECHOS**

Nos reservamos el derecho de utilizar subcontratistas para cumplir con nuestros compromisos en virtud del presente Contrato y podemos ceder o transferir nuestros derechos en virtud del Contrato a un Afiliado o a un tercero. Esto no afectará a sus derechos ni a las obligaciones de Lynk & Co en virtud de las presentes Condiciones Generales de Suscripción. No está permitido transferir o ceder el Contrato o cualquier parte del mismo, ni ninguno de los derechos u obligaciones estipulados en el mismo, sin el previo consentimiento por escrito de Lynk & Co.

## **18. DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD**

En la medida en que procesamos sus datos personales, Nosotros seremos los controladores de sus datos personales para dicho tratamiento. También seremos el controlador de sus datos para procesar datos personales pertenecientes a los Servicios de Conectividad. La información relativa al tratamiento de sus datos personales puede encontrarse en nuestra Política de Privacidad, que está disponible en nuestra Página Web [aquí](#).

El Comprador se asegurará de que los conductores y pasajeros conozcan nuestra política de privacidad.

## **19. SERVICIOS DE CONECTIVIDAD**

El Vehículo de Suscripción está equipado con Servicios de Conectividad, accesibles desde el Vehículo de Suscripción y la aplicación móvil de Lynk & Co. Estos Servicios de Conectividad están sujetos a sus propias condiciones de uso aplicables a los conductores del Vehículo de Suscripción y están disponibles en Nuestra página web [aquí](#). La prestación de los Servicios de Conectividad está sujeta a la aceptación previa de las condiciones de uso por parte del conductor. Por lo tanto, el Comprador deberá (i) asegurarse de que los conductores conozcan, acepten y se adhieran a las condiciones de uso, e (ii) informar a los conductores sobre el tratamiento de los datos personales relacionados con el conductor o cualquier pasajero que utilice los Servicios de Conectividad. Lynk & Co se reserva el derecho de auditar y revisar la forma en que Usted garantiza la aceptación y el cumplimiento de los términos que rigen los Servicios de Conectividad.

## **20. SEVERABILIDAD**

Si alguna de las disposiciones del Contrato y/o de las presentes Condiciones Generales de Suscripción fuera considerada inválida, ilegal, nula o, por cualquier motivo, inaplicable, la validez o el uso de las restantes disposiciones no se verán afectados.

## **21. LEY APLICABLE, JURISDICCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El presente Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de España, sin tener en cuenta ninguna elección de conflicto de leyes.

Cualquier controversia que surja del presente contrato o que esté relacionada con el mismo, incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez, interpretación, ejecución o terminación, se someterá a la decisión de tres árbitros, debiendo someterse la administración del arbitraje y la designación de los árbitros a la Corte Española de Arbitraje, de acuerdo con sus Estatutos y Reglamento vigentes en la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje.

El idioma del arbitraje será el inglés. La sede del arbitraje será Madrid.

Cada una de las Partes se compromete y acepta que todos los procedimientos llevados a cabo con referencia a esta cláusula 21 serán estrictamente confidenciales en la medida en que lo permita la ley. Este compromiso de confidencialidad cubrirá toda la información revelada en el curso de dichos procedimientos, así como cualquier decisión o laudo que se dicte o declare como parte del procedimiento. La información cubierta por este compromiso de confidencialidad no podrá ser revelada de ninguna manera a un tercero sin el consentimiento escrito de las Partes. No obstante, no se impedirá que una Parte revele dicha información para salvaguardar sus derechos en relación con el litigio, o si la revelación es exigida por la legislación aplicable, una orden judicial o por las obligaciones derivadas de cualquier normativa bursátil aplicable.

## II. VEHÍCULO DE SUSCRIPCIÓN Y NORMAS DE USO

Puede utilizar el Vehículo de Suscripción a lo largo de la Suscripción como se indica a continuación.

### 22. KILOMETRAJE MENSUAL

La Suscripción incluye un kilometraje incluido mensual ("**Kilometraje incluido**") de 1250 kilómetros. El Vehículo de Suscripción puede ser conducido durante esta distancia sin incurrir en ningún coste adicional a la Cuota de Suscripción.

El Kilometraje incluido se aplica a todo el kilometraje cubierto por el Vehículo de Suscripción, independientemente del conductor que lo conduzca. Para evitar dudas, esto significa que el kilometraje consumido mientras el Vehículo de Suscripción está siendo compartido en la Plataforma de uso compartido Lynk & Co o conducido por otra persona que no seas tú, también se contabilizará como parte del Kilometraje incluido.

Si bien la asignación de Kilometraje se calcula por mes, no le cobraremos mensualmente por los Kilómetros conducidos por encima de su asignación de Kilometraje, sino que le cobraremos su kilometraje total al final del contrato. Lynk & Co podrá cobrarle el Kilometraje cubierto en exceso de su Asignación de Kilometraje cuando incurra en costos de Kilómetros adicionales. Por lo tanto, el kilometraje se puede transferir entre meses. Esto significa que puede equilibrar el kilometraje adicional consumido durante un mes utilizando menos kilometraje durante otro mes. Al final del contrato, si ha superado su kilometraje total asignado, procederemos con un cargo por kilometraje adicional.

El coste de los kilómetros que exceden el kilometraje incluido es de veinte céntimos (0.20 EUR) sin IVA por kilómetro.

Puede hacer un seguimiento del kilometraje utilizando la aplicación Lynk & Co. Para asegurarse de que tiene la información más actualizada sobre el kilometraje, el kilometraje se leerá utilizando una descarga inalámbrica (OTA) que te permitirá estar al tanto de los costos y el kilometraje.

### 23. ¿QUIÉN PUEDE CONDUCIR?

El Vehículo de Suscripción sólo puede ser conducido por alguien que cumpla los requisitos establecidos a continuación. Deberá asegurarse de que las personas autorizadas a conducir el Vehículo de Suscripción cumplan estas normas de uso y el Contrato y sean aptas para ello.

Conductores permitidos:

- el "**Conductor Principal**", es decir, la persona asignada por usted para conducir el Vehículo de Suscripción para el trabajo y el uso privado;
- cualquier empleado del Comprador que el Conductor Principal haya aprobado que se le preste el Vehículo de Suscripción; y
- los miembros de la familia del conductor principal que estén registrados como residentes en la misma dirección que el conductor principal.

Requisitos del conductor:

- Deberá asegurarse de que cualquier conductor del Vehículo de Suscripción esté en posesión de un permiso de conducir válido en el territorio en el que esté registrado el Comprador;
- Deberá asegurarse de que cualquier conductor tenga veintiún (21) años o más.
- Deberá asegurarse de que todos los conductores tengan y mantengan una licencia de conducir válida durante al menos tres (3) años consecutivos.

Usted es responsable de garantizar que los requisitos anteriores se cumplan en todo momento durante la duración del Contrato. Podremos contactarle durante su Suscripción para verificar que usted y/o el conductor en cuestión cumple con estos requisitos, por lo cual estará obligado a cumplir con nuestras instrucciones y proporcionarnos la información y/o documentación necesaria.

## **24. COMPARTIR**

El Vehículo de Suscripción actualmente no puede ser compartido a través de la plataforma de uso compartido Lynk & Co (la "**Plataforma de uso compartido Lynk & Co**") pero no puede ser compartido en ninguna otra plataforma o servicio de uso compartido. Cuando la Plataforma de uso compartido Lynk & Co esté disponible para usted y su Vehículo de Suscripción, se le informará de ello y se le facilitarán los términos y condiciones independientes aplicables al uso de la Plataforma de uso compartido Lynk & Co.

## **25. TERRITORIO**

El Vehículo de Suscripción puede conducirse en todos los lugares en los que actualmente proporcionamos cobertura con nuestro servicio de asistencia en carretera ("**RSA**"). Para obtener información sobre los países y territorios en los que proporcionamos RSA en cualquier momento y en los que puede conducir el Vehículo de Suscripción, consulte nuestra página web [aquí](#). Para más información sobre el RSA, consulte la sección 29 más abajo.

## **26. LOS COSTES DERIVADOS DEL USO**

Los costes derivados del uso del Vehículo de Suscripción correrán a su cargo y no formarán parte de la Cuota de Suscripción. Entre ellos se incluyen, por ejemplo, el combustible, los costes de carga eléctrica, el aceite, el líquido de lavado, los costes de aparcamiento, los peajes y otros. Para evitar cualquier duda, cualquier coste que no esté específicamente indicado en este Contrato que deba ser asumido por Lynk & Co será asumido por usted.

## **27. MANUAL DEL PROPIETARIO (GUÍA DEL VEHÍCULO)**

En el momento de la entrega, se le proporcionará un manual del propietario para su Vehículo de Suscripción. El Guía del Vehículo está disponible en el Vehículo de Suscripción a través de la aplicación en la pantalla del conductor, en la aplicación móvil de Lynk & Co y en línea en el Pagina Web. Guía del Vehículo es su guía para su Vehículo de Suscripción y contiene información sobre el funcionamiento de su Vehículo de Suscripción. Lea y familiarícese con la Guía del Vehículo antes de utilizar su Vehículo de Suscripción. La Guía del Vehículo puede actualizarse y modificarse a medida que se publiquen nuevas funciones de su Vehículo de Suscripción.

## 28. HACER Y NO HACER

### HACER

- Lea y comprenda la Guía del Vehículo y otras instrucciones que acompañan a su Vehículo de Suscripción;
- Conduzca y utilice el Vehículo de Suscripción con la debida precaución y respete todas las normas de tráfico y las disposiciones legales;
- Informar inmediatamente de los accidentes o daños a través del Centro de Compromiso con el cliente o al socio asegurador de Lynk & Co. Tenga en cuenta que si no nos informa inmediatamente de un accidente o daños, el seguro puede ser invalidado y Usted puede ser responsable por los costos reales de reparación del Vehículo;
- Informe inmediatamente de cualquier robo o allanamiento de morada a través del Centro de Compromiso con el cliente o al socio asegurador de Lynk & Co;
- Informar de cualquier comportamiento inesperado del Vehículo de Suscripción al Centro de Compromiso con el cliente para que le asesoren;
- Conducir el Vehículo de Suscripción con cuidado y hacer esfuerzos razonables para proteger el Vehículo de Suscripción contra daños o robos; y
- Compruebe regularmente y asegúrese de que la presión de los neumáticos y los niveles de aceite y líquidos son los necesarios según el manual del propietario.
- En caso de un evento asegurable, deberá completar un formulario de reclamación de inmediato a solicitud de Lynk & Co o de su socio asegurador. Asimismo, deberá cooperar en la resolución de la reclamación o en cualquier reparación necesaria. Si no coopera según lo solicitado, podría ser responsable de la totalidad de los costos de reparación y de cualquier costo adicional derivado de la falta de cooperación.

### NO HACER

- Fumar en el Vehículo de Suscripción (incluidos los cigarrillos electrónicos);
- Realizar cualquier cambio en el Vehículo de Suscripción;
- Conducir con mascotas en los habitáculos del Vehículo de Suscripción;
- Instalar cualquier accesorio sin nuestro permiso por escrito para hacerlo;
- Transportar o almacenar mercancías peligrosas en el Vehículo de Suscripción;
- Conducir el Vehículo de Suscripción fuera de la carretera o en caminos o terrenos no diseñados para vehículos;
- Utilizar el Vehículo de Suscripción para fines comerciales, incluyendo el transporte de personas o mercancías, servicios de autoescuela, servicios de alquiler de vehículos; o
- Conducir el Vehículo de Suscripción cuando no esté en condiciones de hacerlo, por ejemplo, bajo la influencia del alcohol, las drogas u otros medicamentos debido a una enfermedad.

## **29. ASISTENCIA EN CARRETERA**

A través de nuestro socio, Lynk & Co ofrece un servicio de asistencia en carretera ("**RSA**") durante toda la Suscripción. Puedes encontrar más información sobre el RSA y los términos y condiciones aplicables en cada momento al RSA en nuestra página web [aquí](#).

## **30. CAMBIO DE VEHICULO DE SUSCRIPCIÓN**

Es posible que en algún momento durante su Suscripción necesitemos cambiar su Vehículo de Suscripción o cambiar temporalmente el Vehículo de Suscripción que está utilizando, por ejemplo, para realizar un servicio o una reparación o porque consideramos que el Vehículo de Suscripción que está conduciendo ya no cumple con nuestros estándares. Debido a esto, nos reservamos el derecho de cambiar su Vehículo de Suscripción por otro Vehículo Lynk & Co y no le garantizamos el acceso al mismo Vehículo de Suscripción de su Confirmación de Pedido durante toda la duración del Contrato.

Podrá elegir un color específico para su Vehículo de Suscripción, incluido el mismo color que su vehículo original, entre el stock disponible, sujeto a un pago único. Si no se especifica una preferencia de color, el vehículo se asignará según la disponibilidad.

Lynk & Co no garantiza que el Vehículo de Suscripción intercambiado sea completamente nuevo; sin embargo, Lynk & Co asegura que cualquier Vehículo de Suscripción estará en "condiciones impecables", habiendo pasado por todo el mantenimiento necesario, las inspecciones requeridas y una limpieza profesional tanto del interior como del exterior.

Un cambio de Vehículo de Suscripción y una evaluación del Vehículo de Suscripción sólo pueden ser iniciados por nosotros y, si este fuera el caso, nos pondremos en contacto con usted para organizar el cambio de Vehículo de Suscripción.

## **31. MOVILIDAD DE CORTESÍA**

El Comprador tiene derecho a los beneficios del servicio de movilidad de cortesía de Lynk & Co cuando su Vehículo de Suscripción esté en el taller durante más de 1 (un) día natural. Más información sobre el servicio de movilidad de cortesía disponible para el Comprador como parte de la Suscripción se puede encontrar en nuestra página web [aquí](#).

### III. SERVICIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

#### 32. ALCANCE

Los presentes términos y condiciones aplicables a los Servicios de la Suscripción ('**Condiciones Generales de los Servicios de la Suscripción**') forman parte integrante de su Suscripción y se suscriben a la firma del Contrato. La Suscripción te da derecho a los servicios de la Suscripción que se especifican en el apartado 33 ('**Servicios de la Suscripción**') y se aplica únicamente al Vehículo de Suscripción que se te proporciona como parte de su Suscripción y de este Contrato.

#### 33. SERVICIOS

Como parte de la Suscripción, tiene derecho a los Servicios de la Suscripción que se enumeran a continuación en esta Sección 33.

##### 33.1. Mantenimiento programado e inspecciones obligatorias

Lynk & Co se encargará del cuidado del Vehículo Membership Mensual durante toda la vigencia de la Membership Mensual. Lynk & Co realizará el mantenimiento programado cada 24 (veinticuatro) meses o 30.000 (treinta mil) kilómetros, lo que ocurra primero. El mantenimiento programado será proporcionado por un taller contratado por Lynk & Co en el país en el que esté registrado su Vehículo Membership Mensual y se llevará a cabo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

El mantenimiento programado incluye, entre otras cosas, comprobaciones y controles sobre el funcionamiento del coche, los sistemas de seguridad, el desgaste y los niveles de líquidos, la actualización del software y la sustitución de piezas según los intervalos de tiempo establecidos, como los filtros del motor y del compartimento, las correas de distribución y las bujías. Se incluyen los costes de la mano de obra y de las piezas necesarias para el mantenimiento programado. Los registros detallados de las acciones que se han incluido en el mantenimiento programado se pueden encontrar en el manual de servicio tras la finalización del mantenimiento programado.

El rellenado de aceite y otros líquidos en el periodo de tiempo entre los mantenimientos programados no está incluido en el mantenimiento programado.

Será contactado antes del mantenimiento programado o cualquier otra inspección requerida. También está obligado a contactarnos de inmediato si recibe un mensaje en el Coche de Suscripción o a través de la aplicación que indique que el servicio es necesario. Le proporcionaremos la información necesaria sobre el taller al que debe contactar para programar la cita, junto con el plazo en el que debe hacerlo. También puede encontrar la lista de talleres asociados de Lynk & Co, incluidos los datos de contacto, en nuestro sitio web [aquí](#).

##### 33.2. Sustitución de las escobillas limpiaparabrisas

Lynk & Co reemplazará las escobillas del limpiaparabrisas de su Vehículo de Suscripción cuando sea necesario, puede encontrar más información [aquí](#).

### **33.3. Movilidad de cortesía**

En caso de que el Vehículo de Suscripción no esté disponible debido a una visita a un taller contratado por Lynk & Co durante más de un (1) día natural, con la excepción de los eventos cubiertos por la póliza de asistencia en carretera (RSA) (que tienen sus propios términos y condiciones aplicables, disponibles en Nuestra página web [aquí](#)), Lynk & Co ofrece un servicio de movilidad de cortesía durante este tiempo. Para más detalles sobre el servicio de movilidad de cortesía disponible para el Comprador, consulte nuestra página web [aquí](#).

### **33.4. Planificación proactiva**

Lynk & Co leerá regularmente los datos del Vehículo de Suscripción para comprobar su rendimiento, planificar proactivamente el mantenimiento y la reparación, y garantizar que el Vehículo de Suscripción funciona correctamente.

### **33.5. Servicios de Conectividad**

Su Vehículo de Suscripción viene provisto de Servicios de Conectividad, que están divididos en dos categorías: '**Servicios Estándar**' y '**Servicios Premium**' respectivamente. El acceso y uso de los Servicios de Conectividad están sujetos a (i) términos y condiciones de los Servicios de Conectividad (disponibles en nuestra Página Web [aquí](#)), (ii) la Política de Uso Razonable (disponible en nuestro sitio web [aquí](#)) y (iii) los términos y condiciones de nuestro proveedor de servicios de Internet (disponibles en nuestro sitio web [aquí](#)).

El acceso y el uso de los Servicios Estándar son proporcionados por Lynk & Co de forma gratuita, mientras que el acceso y el uso de los Servicios Premium están sujetos a tasas/costes adicionales a pagar a Lynk & Co o a un tercero.

Su acceso y uso de los Servicios Estándar son proporcionados por Lynk & Co sin ningún cargo adicional, como parte de la compra del Vehículo de Suscripción. El acceso y uso de los Servicios Premium está incluido en su Suscripción. Su Suscripción también incluye – dentro de los límites establecidos en la Política de uso razonable del servicio de datos – los datos relacionados al uso de los Servicios Premium.

## **34. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR**

La prestación de los Servicios de la Suscripción depende de su compromiso de hacer lo siguiente:

- Conducir y cuidar el Vehículo Membership Mensual de acuerdo con la Guía del Vehículo;
- Comprobar regularmente los niveles de fluidos y de aceite y, si es necesario, rellenarlos de acuerdo con el manual del propietario, corriendo usted con los gastos;
- Asegúrese de que su vehículo Membership Mensual esté disponible para las citas con el taller en el momento acordado; y
- Informarnos a Lynk & Co lo antes posible, contactando con el Centro de Compromiso, de

- cualquier daño o fallo en su Vehículo de Suscripción. Tenga en cuenta que si no nos informa inmediatamente de un accidente o daños, el seguro puede ser invalidado y Usted puede ser responsable por los costos reales de reparación del Vehículo; y
- cualquier necesidad de mantenimiento, si cree que su Vehículo de Suscripción necesita. En estos casos, también puede ponerse en contacto directamente con el taller asociado de Lynk & Co. La lista de talleres asociados de Lynk & Co, junto con los detalles de contacto, se encuentra en nuestro sitio web [aquí](#).

### **35. DURACIÓN Y TERMINACIÓN**

Los Servicios de la Suscripción se le proporcionarán bajo estas Condiciones Generales de los Servicios de la Suscripción durante la vigencia de Su Suscripción.

Las presentes Condiciones Generales de los Servicios de la Suscripción se extinguirán automáticamente en el momento en que Usted deje de tener una Suscripción.

### **36. PRECIO**

Los Servicios de la Suscripción forman parte integral de Su Suscripción y los Servicios de la Suscripción de la Sección 33 se llevarán a cabo sin ningún coste adicional para Usted. El pago de Sus Servicios de la Suscripción está incluido en Su Cuota de Suscripción.

## **APÉNDICE 1 - LISTA DE GASTOS ADICIONALES SIN IVA**

### **1. EXCESO DE KILOMETRAJE**

Veinte céntimos (0.20 euros) por kilómetro de más.

### **2. CONDICIÓN DEL VEHÍCULO DE SUSCRIPCIÓN EN LA DEVOLUCIÓN**

Ejemplos de incumplimiento:

- El Vehículo de Suscripción no se limpia (interior y/o exterior);
- Olor en el Vehículo de Suscripción (por ejemplo, humo, mascota, vómito, etc.);
- Desgaste excesivo del Vehículo de Suscripción (por ejemplo, arañazos, clips de piedra, interior desgastado)
- Cambios en el Vehículo de Suscripción que deban ser revertidos (por ejemplo, pegatinas, caja de techo, cambio no autorizado de ruedas y/o neumáticos, etc.).
- Faltan piezas (por ejemplo, el libro de mantenimiento, el cable de carga, el gancho de remolque).

Los cargos adicionales en relación con el estado del coche en el punto de devolución son variables y se cobrarán en función del trabajo necesario para restaurar el coche.

### **3. MULTAS Y TASAS**

Además de las multas o tasas en cuestión, le cobraremos una tasa administrativa de tres euros (EUR 3) o veinticinco euros (EUR 25) por factura (IVA excluido), dependiendo del tipo de multa o tasa. Para los cargos relacionados con violaciones de las leyes o regulaciones de tráfico (por ejemplo: multas por exceso de velocidad o aparcamiento, falta de documentación del vehículo, violaciones de las leyes de tráfico, etc.) será de aplicación la tasa administrativa de veinticinco euros (EUR 25) por factura. Cuando los cargos se deban a un uso razonable del vehículo (por ejemplo: tasas de aparcamiento, tasas de paso de vehículos o peajes) la tasa administrativa será de tres euros (EUR 3) por factura.

### **4. TARIFA POR GESTIÓN DE DAÑOS**

En caso de accidente o daños en el Vehículo de Suscripción, usted será responsable de los costes reales de reparación de dichos daños. No obstante, si el accidente o los daños no se deben a un incumplimiento por su parte de las Condiciones Generales de la Suscripción, no se le cobrará más que la Tarifa por Gestión de Daños de EUR 1.000, aunque nuestros costes de reparación sean superiores. Adicionalmente, se le cobrará una tarifa administrativa de veinticinco euros (25€), sin IVA.